## REPUBLICA DE CHILE UNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

DECRETO N°: 2 7 4 9 /2015 EN CONCON, 0 6 OCT 2015

## TO Y TENIENDO PRESENTE:

as facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

as facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo Nº 3.

a ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, aticulo N°10, numeral 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de as disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la egislación pertinente".

Decreto Alcaldicio N°2156 del 17 de septiembre 2015, que decreta emergencia comunal.

**Sol**icitud de Pedido N°173, con disponibilidad presupuestaria del jefe Contabilidad. **Fac**tura N°28 por un total de \$333.200.- Oscar Contreras Ocares. **Cer**tificado N°361 del departamento de Transito y Operaciones.

## **DECRETO**

**RATIFÍQUESE**, la contratación de 08 horas de retroexcavadora al proveedor Oscar Contreras Ocares RUT 76.047.485-1 por un monto total de \$ 333.200..- con impuesto incluido.

EMÍTASE, orden de compra a través de portal Mercado Público.

IMPÚTESE, a la cuenta presupuestaria correspondiente.

**PROCÉDASE** a publicar el presente decreto a la orden de compra respectiva en portal Mercado Público.

NÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE BONZÁLEZ

ALCALDE

SG/MLE/H\$C\CQO/amn

Anbucion Alcaldia

Secretaria Municipal

Control Interno

Jundico

Administración Finanzas

Transito y Operaciones

£ Adquisiciones